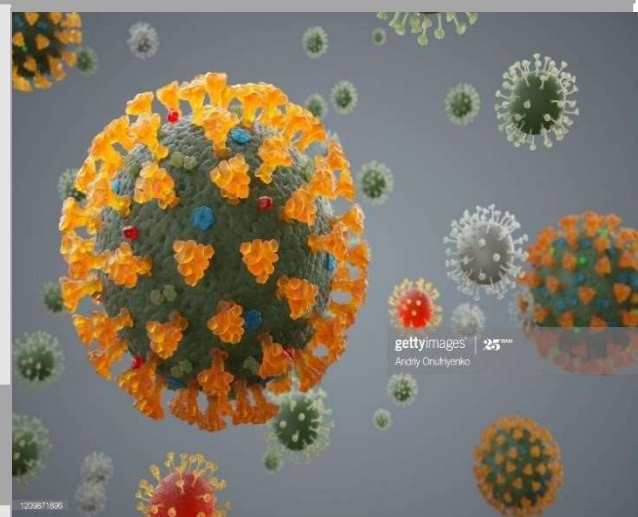




ESTADO DE MÉXICO

Programa Especial para Emergencia Sanitaria Virus SARS-CoV-2 Causante de la Enfermedad COVID-19



**Secretaría General de Gobierno
Coordinación General de Protección Civil**



Contenido

Introducción	2
1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVO	6
3. MARCO LEGAL	7
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL	8
5. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL.....	13
5.1 Gestión Integral del Riesgo	13
5.2 Continuidad de Operaciones del Sistema Estatal de Protección Civil	19
6. ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS	20
6.1 Capacitación y difusión	20
6.2 Directorios	22
6.3 Refugios Temporales	25
6.4 Igualdad de género	26
6.5 Grupos en situación de discriminación	27
7. MANEJO DE LA EMERGENCIA	29
7.1 Alertamiento	29
7.2 Centro de operaciones	31
7.3 Coordinación y manejo de emergencias	31
7.4 Seguridad	32
7.5 Salud	32
7.6 Aprovisionamiento.....	43
7.7 Comunicación social de la contingencia	43
8. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS	45
9. REFERENCIAS	46
Directorio.....	47



Introducción

Derivado de la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud en fecha 11 de marzo del año 2020, del brote de Coronavirus (COVID-19) como Pandemia Global y en dónde solicitan a nivel mundial tomar medidas urgentes de protección y prevención ante el inminente crecimiento de ciudadanos afectados, toda vez que a estas fechas el contagio ha sido 13 veces mayor que en su inicio en el país de China y el número de países afectados se ha triplicado.

La situación en México puede agravarse toda vez que al contar con una tasa alta de infectados puede colapsar los sistemas sanitarios.

Ahora bien, a través de las redes sociales usuarios de todo el mundo comparten información, en su gran mayoría no confiable ni fidedigna que favorecen comportamientos colectivos sociales inconvenientes para la economía, el abasto de productos y mercancías, el orden, la seguridad entre otros, estos comportamientos ocasionan compras de pánico, acaparamientos, escasez, e incremento de precios injustificados de productos de primera necesidad.

Surge la imperiosa necesidad de orientar a la población con la finalidad de informar oportunamente, concientizando y actuando en conjunto la Coordinación General de Protección Civil, la Secretaría de Salud, demás autoridades inherentes y ciudadanos, a través de medios de comunicación fidedignos y confiables.



1. ANTECEDENTES

El virus, que causa la COVID-19 se transmite principalmente a través de las gotículas generadas cuando una persona infectada tose, estornuda o espira. Estas gotículas son demasiado pesadas para permanecer suspendidas en el aire y caen rápidamente sobre el suelo o las superficies.

Usted puede infectarse al inhalar el virus si está cerca de una persona con COVID-19 o si, tras tocar una superficie contaminada, se toca los ojos, la nariz o la boca.

CORONAVIRUS:

Son una familia de virus que causan desde el más común de los resfriados hasta enfermedades respiratorias muy graves como es el caso del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS). que circulan entre humanos y animales.

En este caso se trata de SARS-COV2, apareció en China en diciembre pasado y provoca una enfermedad llamada COVID-19 que se extendió por el mundo y fue declarada por la OMS como pandemia global.

Los primeros casos se originaron en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China.

La transmisión comunitaria se ha extendido a otros países, como: Hong Kong, Corea del Sur, Japón, Italia, Irán y Singapur.



ESTADO DE MÉXICO

La enfermedad por coronavirus (COVID 19) es una enfermedad infecciosa causada por un coronavirus recientemente descubierto.

La mayoría de las personas que enferman de COVID 19 experimentan síntomas de leves a moderados y se recuperan sin tratamiento especial.

Si bien es cierto que los habitantes de China, epicentro de la pandemia del coronavirus, comienzan a recuperar la normalidad, además que en Europa ya empiezan a frenar la curva de contagios, el Covid-19 ha cobrado la vida de más de 388 mil personas y ya se superó la barrera de los 6 millones 607 mil contagios, aunque también más de 3 millones 193 mil se han recuperado.





ESTADO DE MÉXICO

MÉXICO.

El 27 de febrero de 2020, Hugo López-Gatell Ramírez, titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en México, informó que había un paciente hospitalizado en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) que había dado positivo en una primera prueba de laboratorio a COVID-19.

Al día siguiente, el 28 de febrero, se confirmaron los primeros casos: un italiano de 35 años de edad, residente de la Ciudad de México, y un ciudadano del estado de Hidalgo que se encontraba en el estado de Sinaloa. Ambos habían viajado poco tiempo atrás a Italia. Por la noche del mismo 28 de febrero, se oficializó un tercer caso en la Ciudad de México. Estos últimos dos casos eran compañeros de trabajo que se infectaron al estar en contacto con un italiano durante una convención llevada a cabo en Bérgamo. Ese mismo día, y tras cumplir con los requerimientos sanitarios de China, el gobierno de México repatrió a tres connacionales que se encontraban en Wuhan.

El cuarto caso se confirmó el 29 de febrero, y se trató de una joven del estado de Coahuila, de veinte años de edad, que había realizado un viaje poco tiempo atrás a Milán, Italia. Gatell Ramírez señaló: “en este momento, no hay razón científica o de salud pública para suspender actividades laborales y escolares, debido a que estamos en el escenario uno, que es transmisión localizada en torno a los contactos. No hay transmisión generalizada”.



ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO.

La Secretaría de Salud del Estado de México, informa que, registra el primer caso positivo a COVID-19, correspondiente a un masculino de 71 años que viajó a Italia.

El secretario del ramo en la entidad, se mantiene atento ante esta situación y señaló que se aplican todos los protocolos correspondientes, por lo que reitera el llamado a mantener la calma.

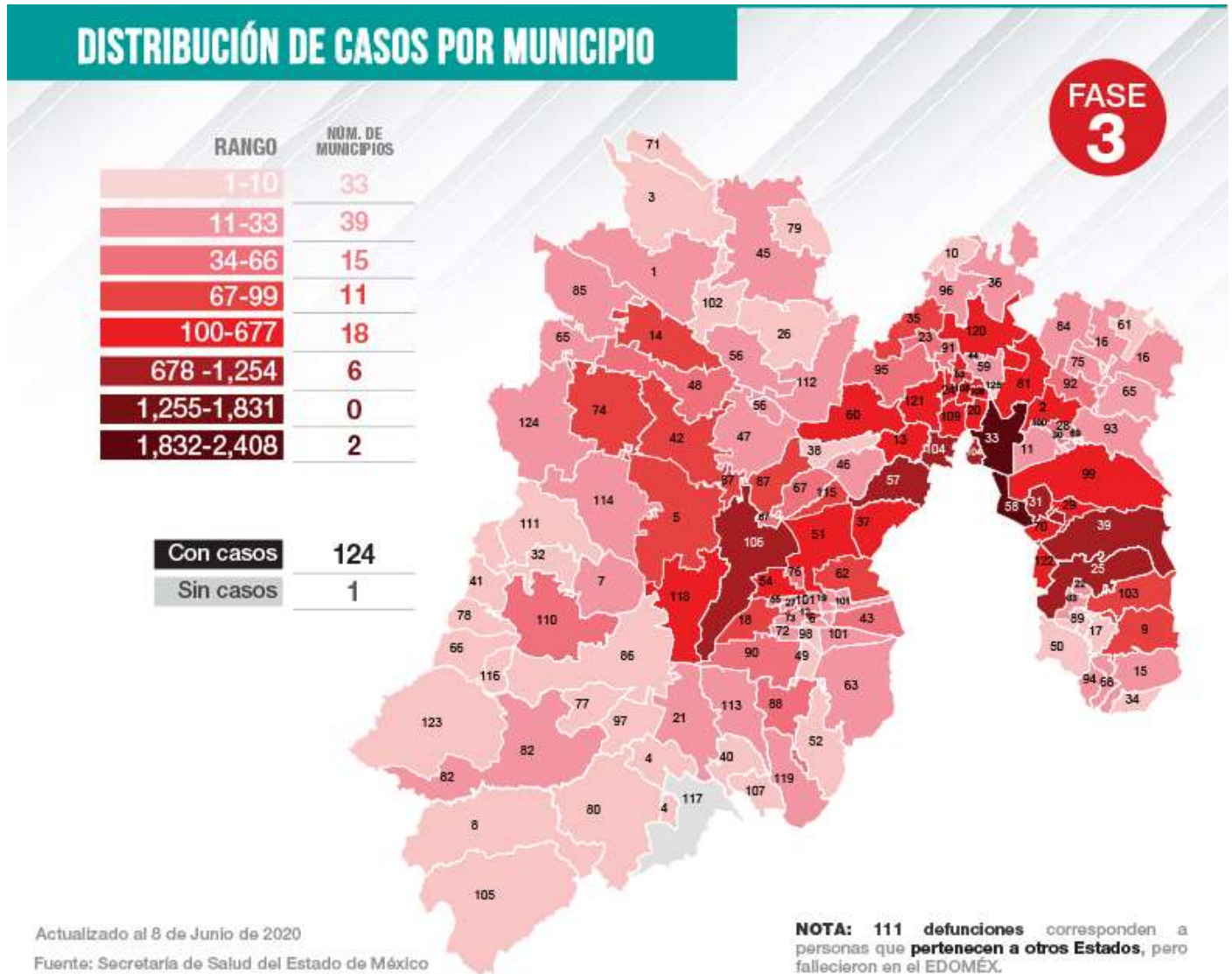
Detalla que el paciente está aislado en un nosocomio y su condición se reporta como estable. Esta detección forma parte de la búsqueda intencionada de casos derivado de los trabajos permanentes de vigilancia epidemiológica que se llevan a cabo en la entidad.

En este sentido, la Secretaría de Salud mexiquense indica que mantiene el seguimiento de dos casos sospechosos en Huixquilucan y uno en Metepec, que recientemente estuvieron en Europa.



ESTADO DE MÉXICO

En el Estado de México se reportan casos de acuerdo con la siguiente tabla:





2. OBJETIVO

GENERAL

- ✓ Proteger la vida de la población mexiquense, a través de la coordinación de acciones de todas las dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno.

ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno que permitan realizar las acciones previstas y responder ante las emergencias que se susciten.
- ✓ Fomentar entre los municipios, que se evite en la medida de lo posible la propagación descontrolada del COVID-19 entre la población.
- ✓ Determinar la coordinación con las instancias que conforman los Sistemas de Protección Civil para que se apliquen las medidas de vigilancia de conformidad con las recomendaciones que se emitan.
- ✓ Contribuir con las autoridades responsables para evitar y/o mitigar el posible impacto por el colapso de unidades de salud encargadas de dar atención a los enfermos afectados por el virus COVID-19.
- ✓ Colaborar con los sistemas de comunicación dando la difusión correcta y fidedigna de las medidas preventivas.



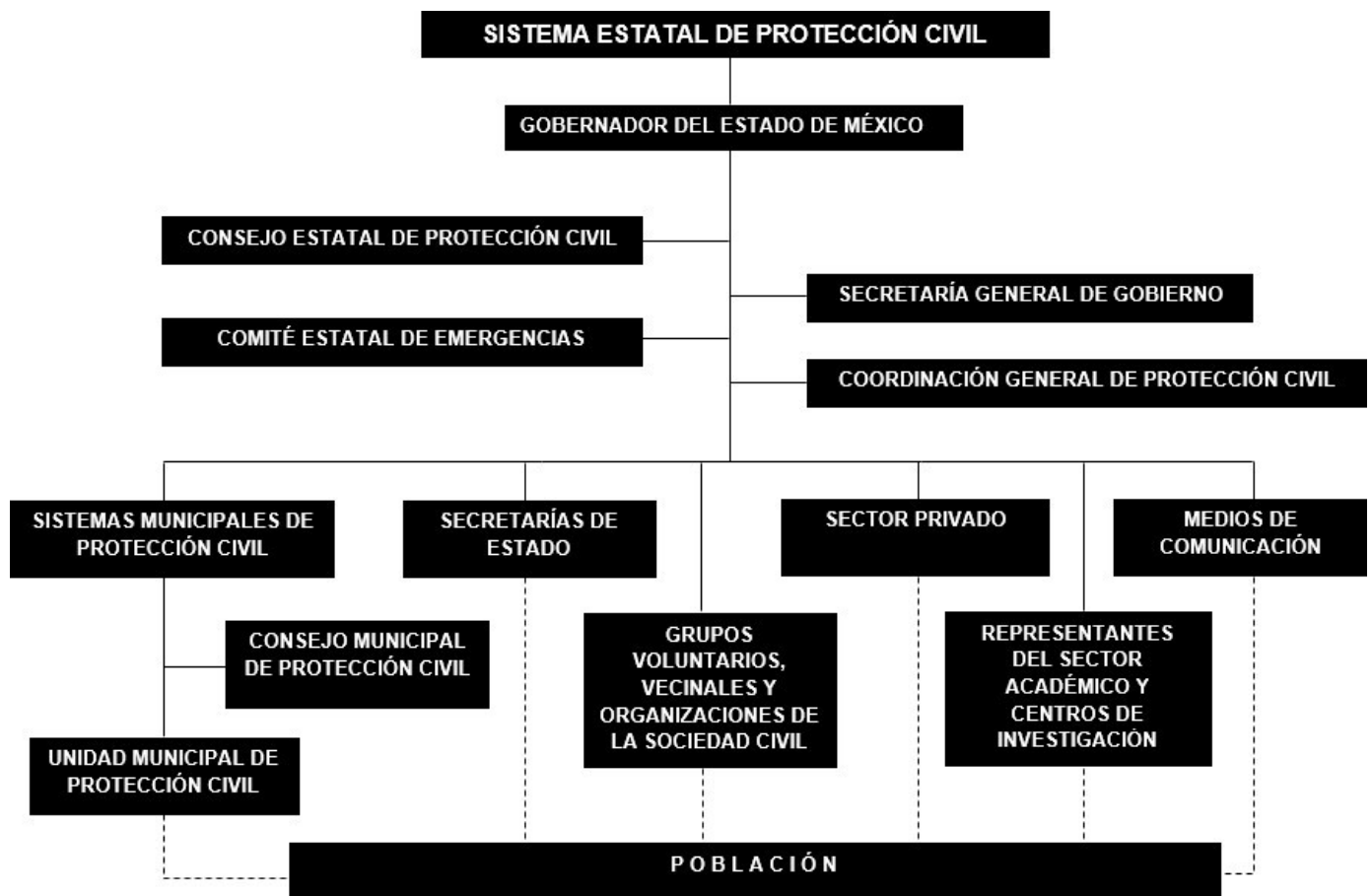
3. MARCO LEGAL

- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Ley Federal de Salud.
- Programa Nacional de Protección Civil.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General Para La Inclusión De Las Personas Con Discapacidad.
- Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.



ESTADO DE MÉXICO

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL





ESTADO DE MÉXICO



Consejo Estatal de Protección Civil

Gobernador Constitucional del Estado de México

Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil.

Secretario General de Gobierno

Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Protección Civil.

Coordinador General de Protección Civil

Secretario Técnico del Consejo Estatal de Protección Civil.

Titulares de las Secretarías de Estado

Integrantes permanentes.

Invitados

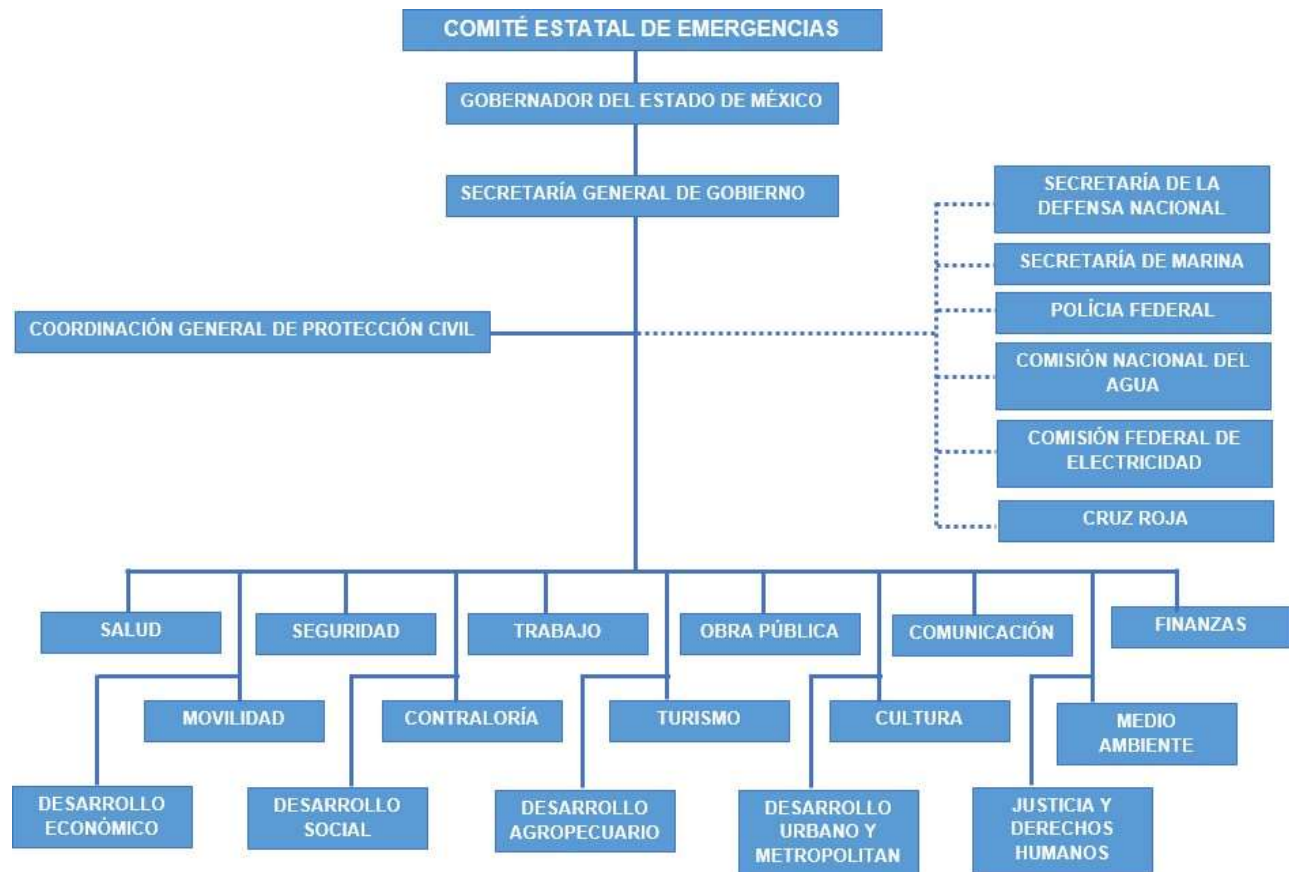
Sector privado.

Especialistas, investigadores, expertos técnicos y científicos.

Comités, Comisiones y Organizaciones de la Sociedad Civil.



ESTADO DE MÉXICO



Comité Estatal de Emergencias

Es el organismo que coordina las acciones con las dependencias del Estado y de los municipios, para atender las emergencias y contingencias provocadas por fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico, asimismo, apoya al restablecimiento de los servicios y la continuidad de operaciones.

El Comité se activa ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico, que rebase la capacidad de auxilio de un municipio, este operará para brindar asistencia, responder de manera inmediata y oportuna ante las necesidades urgentes de la población afectada, así como, ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar las consecuencias producidas por la ocurrencia de una emergencia o desastre.



ESTADO DE MÉXICO

Comité Estatal de Seguridad en Salud.

En el Consejo de Seguridad en Salud de la entidad participan el Instituto de Salud de la entidad, el Instituto Mexicano de Seguridad Social, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, las Secretarías estatales de Educación, Turismo y del Trabajo, así como la Coordinación Estatal de Protección Civil, entre otros organismos públicos.

El Comité Estatal de Seguridad en Salud del Estado de México se reunió como parte de las acciones instruidas por el Gobierno Federal, tras la declaración de emergencia internacional por coronavirus que emitió la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por lo anterior, todas las instituciones del ramo en la entidad suman esfuerzos a fin de mantener un trabajo coordinado que refuerce las actividades de prevención, capacitación y en su caso de detección, atención y contención de posibles casos.

Los expertos que conforman este órgano, presidido por el Secretario de Salud, Gabriel O'Shea Cuevas, detallaron que la entidad está preparada para hacer frente a cualquier contingencia de este tipo, toda vez que la experiencia adquirida durante la pandemia de influenza H1N1 de 2009, dejó un sistema de salud preparado y fortalecido.



ESTADO DE MÉXICO

Cada una de las instituciones debe exhortar a la población a mantenerse informada únicamente por vías oficiales, así como a reforzar las medidas básicas de prevención para evitar contraer cualquier padecimiento respiratorio.

Con el objetivo de ampliar la respuesta en caso de ser necesario, también se estableció el compromiso de capacitar a personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil y organismos afines.

La única instancia para dar información acerca del tema es la Secretaría de Salud estatal.



5. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL

5.1 Gestión Integral del Riesgo

1. Identificación de los riesgos y/o su proceso de formación

De acuerdo con la Organización Mundial de Salud, las fases o escenarios de contingencia epidemiológica se refieren al estatus en la que se encuentra un país de acuerdo a su número y tipo de infectados por una pandemia. A través de esta clasificación se pueden tomar medidas y restricciones que ayuden a la población a evitar los contagios de una manera eficiente.

Fase 1: Importación de casos

En este primer escenario, la enfermedad llega a un país a través de una persona o un número pequeño de personas que adquirieron el virus en el extranjero, por lo que el número de casos se limita a unas cuantas decenas.

Esto ocurrió en México en febrero, cuando se reportó que un hombre que había estado semanas antes en Italia, ingreso al país padeciendo el Coronavirus. Esta situación se replicó en algunos estados de la República Mexicana semanas posteriores.



ESTADO DE MÉXICO

Fase 2: Contagios comunitarios

Para esta etapa de la pandemia, comienzan a surgir algunos brotes de la enfermedad en personas sin antecedentes de viaje. Las primeras personas que llegaron al país con COVID-19 contagian a aquellos con los que tuvieron contacto y estos, a su vez, siguen propagando la enfermedad. Los casos confirmados empiezan a superar los cientos y la contención se convierte en un asunto más complicado. Este escenario fue declarado el martes 24 de marzo en nuestro país por parte de la Secretaría de Salud, pues la mayor parte de contagios comenzaban a ser de este tipo.

Fase 3: Contagio epidémico.

(Actualmente en México)

Esta es la etapa más crítica en el avance de una epidemia, pues significa que la enfermedad ya está presente en todo el país y hay un número elevado de brotes comunitarios. Los principales riesgos es que el número de enfermos y enfermas se dispare de manera exponencial, saturados las instalaciones y los servicios médicos.

Fases posteriores a la pandemia

La Organización Mundial de la Salud también reconoce otros escenarios posibles una vez que la situación comienza a estabilizarse en diferentes países y la curva de contagios comienza a bajar.



ESTADO DE MÉXICO

Fase 4: Segunda ola

Es probable que, una vez que se reduzcan los contagios de manera local, regresen los casos de importación y surja una segunda ola. Esto puede ocurrir de tres a nueve meses después de que haya concluido la tercera fase. En China ya se han anticipado a este escenario y están cuidando que no haya nuevos casos de importación.

Fase 5: Fin de la epidemia

La Organización Mundial de la Salud será la encargada de declarar el final de la pandemia una vez que la gran mayoría de los países se encuentra a salvo y con una situación de contagios controlada. Posteriormente, se valorarán los resultados, consecuencias y se tomarán medidas a futuro.

2. Previsión

- ✓ Evitar el contacto físico, mantener una buena higiene y un lavado de manos constante, así como campañas de concientización respecto al tema.
- ✓ Las personas consideradas con mayor índice de vulnerabilidad son:
 - Diabéticos
 - Hipertensos
 - Adultos mayores de 60 años
 - Obesidad.



ESTADO DE MÉXICO

- ✓ Aplicar las medidas de sana distancia, suspensión de eventos masivos y las concentraciones de personas en espacios reducidos, así como optar por el aislamiento voluntario para evitar la propagación.
- ✓ Mantener un aislamiento voluntario, así como el cierre de espacios públicos y privados donde puedan convergen más de 50 personas.
- ✓ De igual manera, se recomienda la suspensión de clases y la asistencia a los centros laborales en caso de ser posible el home office.

3. Prevención

- ✓ Lavarse las manos frecuentemente con agua y con jabón.
- ✓ Al estornudar o toser, cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con pañuelo desechable.
- ✓ Abrir puertas y ventanas permitiendo la entrada del sol en lugares cerrados.
- ✓ Evitar saludo de mano, abrazo o beso.
- ✓ Desinfectar tu espacio de trabajo y equipos de uso común, rociando 15 ml de cloro por cada litro de agua, dejando actuar durante 60 segundos y finalmente limpiar con un trapo.
- ✓ No salir de casa. En caso de presentar los siguientes síntomas compatibles con COVID-19: (fiebre, tos, estornudo, dolor de cabeza y malestar general).
- ✓ Mantener la sana distancia.

4. Mitigación

- ✓ Establecimiento del plan “Regreso Seguro”.



ESTADO DE MÉXICO

- ✓ Dicho plan estará sujeto al Semáforo epidemiológico contra COVID- 19, el cual consta de cuatro colores que van desde el rojo, naranja, amarillo y verde, cada uno representa la reapertura de un sector de la economía en la capital desde los más esenciales hasta los no esenciales.

5. Preparación.

Este semáforo epidemiológico se medirá a partir de la ocupación hospitalaria y si se registran tendencias a la baja en el número de pacientes hospitalizados por covid-19.

Color Rojo: Si la ocupación hospitalaria se encuentra en un 65% y se registra crecimiento estable en dos semanas.

Color Naranja: Si la ocupación hospitalaria es menor al 65% y se registra dos semanas con tendencias hacia la baja; actividad laboral esenciales y 30% no esenciales, 30% espacios públicos abiertos.

Color Amarillo: La ocupación hospitalaria se encuentra menor al 50% y se sigue registrando tendencias hacia la baja.

Color Verde: La ocupación hospitalaria se encuentra menor al 50% y que esta ocupación se mantenga estable durante un mes.

6. Auxilio.

- ✓ Realizar prueba médica en casos sospechosos.
- ✓ Si algún caso resulta positivo, se aísla y se identifica a las personas con las que tuvo contacto.



ESTADO DE MÉXICO

- ✓ Ante la presencia de **síntomas compatibles con los del COVID-19, aislarse y dar aviso inmediato** a través de LOCATEL o de las herramientas disponibles mensajes de texto a través de SMS o sitio web.

EDOMÉX: PLAN DE ACCIONES EN APOYO A

LA ECONOMÍA FAMILIAR ANTE EL COVID-19

1  Mil 600 millones de pesos para las familias más vulnerables: • Entrega de apoyos alimentarios. • Respaldo económico a las amas de casa. • Apoyo a artesanos.	2  300 millones de pesos a productores del campo: • Compra de insumos. • Equipamiento. • Fertilizantes. • Canastas para el autoconsumo.	3  200 millones de pesos para el autoempleo: • Impulso de proyectos productivos. • Microcréditos a tasa cero y período de gracia a 4 meses.	4  Impulso a pequeños negocios: • Lanzamos la campaña #YoConsumoLocal que promueve las compras en comercios locales.	5  Micro, pequeñas y medianas empresas: • Descuento del 50 % en abril, en el impuesto de nómina a empresas con menos de 50 trabajadores. • Apertura de línea de crédito por 300 millones de pesos para dar financiamiento a PyMES.	6  Inversión pública en obra e infraestructura: • Prioridad a empresas locales para que, de las obras que se desarrollen este año, 500 millones de pesos sean ejecutados por empresas mexiquenses.
---	---	---	--	---	---

Participando juntos saldremos adelante

7. Recuperación y Reconstrucción

Si trabajas en actividades esenciales y no esenciales próximas a abrir:

- ✓ Usar cubrebocas.
- ✓ Lavar las manos.
- ✓ Mantener la sana distancia.
- ✓ Tener horarios escalonados en entrada y salida, para evitar aglomeraciones.
- ✓ Permitir la toma de temperatura, para acceso a edificios públicos.
- ✓ Pasar por punto de desinfección, para ingresar a oficinas públicas.



5.2 Continuidad de Operaciones del Sistema Estatal de Protección Civil

La Continuidad de Operaciones (COOP) es un componente de la Continuidad de Gobierno (COG) e implica garantizar que el trabajo del Sistema Estatal de Protección Civil no sea interrumpido ante la ocurrencia de los desastres. Cada dependencia que forma parte del Sistema trabaja de manera independiente y en algunos casos de manera transversal para garantizar la operación básica diaria de sus funciones críticas ante posibles interrupciones, mediante la protección de la información, procesos, sistemas, infraestructura y personas.

Para el caso de los trabajadores que se encuentran dentro de las actividades consideradas esenciales o no esenciales habilitadas para laborar se establecen las siguientes recomendaciones para realizar un desempeño óptimo dentro de instalaciones destinadas a ofrecer servicios:

De ser posible y encontrarse en posibilidad, dar prioridad al home office, de no ser así y tener que presentarse físicamente en los edificios públicos y privados dedicados a ofrecer servicios esenciales; uso de cubrebocas, toma de temperatura, disposición de agua, jabón y gel antibacterial, sana distancia, escalonamiento de horarios para evitar aglomeraciones, no más de diez personas por área, tapetes sanitizantes en la entrada; así como horarios reducidos, para mitigar en lo posible el riesgo de contagio.



6. ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

6.1 Capacitación y Difusión

La prevención es la base para mitigar los desastres ocasionados por los diferentes fenómenos perturbadores, para este caso, sanitario-ecológico (pandemia). En este sentido, sabemos que las emergencias sanitarias-ecológicas no se pueden predecir, sin embargo, previo a presentarse alguna, se difunden por diversos medios de comunicación, recomendaciones concretas de qué hacer y cómo actuar ante la presencia de alguna.

Se cuentan con diferentes cursos en línea los cuales pueden ser consultados en los siguientes link:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/cursos-covid-19-237872?state=published>

<https://coronavirus.gob.mx/capacitacion/>

http://salud.edomex.gob.mx/isem/at_ei_capacitacion_linea

<http://www.imss.gob.mx/covid-19/cursos>

**MEDIDAS PREVENTIVAS
COVID-19 EN LA SUSPENSIÓN DE CLASES**

Evita:

- Salir de vacaciones
- Visitar centros comerciales innecesariamente
- Las salas de cine
- Ir a fiestas

La suspensión de clases es para que nuestros hijos se queden en casa, para su protección y bienestar

La responsabilidad es de todos, la salud de tus hijos está en tus manos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

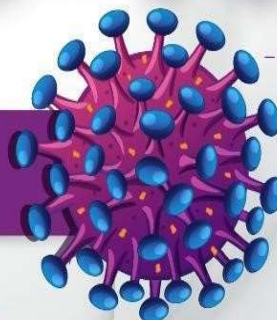
EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



ESTADO DE MÉXICO

COVID-19

Evita complicaciones respiratorias



* El nuevo coronavirus se llama **SARS-CoV-2** y la enfermedad que causa es **COVID-19**.



¡Tenerlas bajo control es la clave!

► Toma tus medicamentos

► Sigue las recomendaciones del personal de salud

► Mantén una alimentación saludable

Si presentas los síntomas de COVID-19 llama al: **800 900 32 00**.
Para el resto de la República Mexicana al: **800 004 48 00**.





6.2 Directorios

Coordinación General de Protección Civil Vialidad Adolfo
López Mateos. Colonia las Culturas
C.P. 51350. Zinacantepec, Méx.



(722) 213-08-37
(722) 214-26-92
(722) 213-17-48



pcivil.usei@edomex.gob.mx



@LUISFELIPE_P
@pciviledomex



Protección Civil Edoméc

Centro Regional de Operaciones Amecameca

Paseo de los Volcanes S/N, entre Libramiento Amecameca y Avenida
Chapultepec, Colonia Unidad Deportiva Amecameca, C. P. 56900 Amecameca,
Méx.



(597) 978-28-23



ESTADO DE MÉXICO

Centro Regional de Operaciones Tultepec

Avenida 2 de marzo, S/N, Barrio El Quemado, C. P. 57960 Tultepec,
Méx.



(555) 892-56-53

Centro Regional de Operaciones Toluca

Vialidad Adolfo López Mateos S/N, Colonia Las Culturas, C. P. 51350 Zinacantepec,
Méx.



(722) 213-17-48

Grupo de Rescate Aéreo Relámpagos del Estado de México

Domicilio conocido, San Pedro Totoltepec, Aeropuerto Internacional de Toluca.



722 273 4205 / 911

Centro Regional de Operaciones Tenancingo Benito

Juarez Número 211, Colonia Centro, C. P. 52400

Tenancingo, Méx.



(714) 142-57-32 (H. C. Bomberos Tenancingo)



ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Salud

Avenida Independencia Oriente, num. 1009, piso 1

Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales

Toluca, México



72 22 26 25 00 Ext. 64288 800

900 32 00 Estado de México:

800 004 48 00 República Mexicana



saludedomex@yahoo.com.mx

Personal de Salud: Denuncie, falta de equipo de protección o si son víctimas de agresiones

-



800 724 7269

Adulto Mayor y pacientes con enfermedades Crónico Degenerativas COVID-19:



800 84 95 700

Orientación médica **GRATUITA** horario de atención **8:00 a 20:00 hrs.**



6.3 Refugios Temporales

El refugio temporal se refiere a la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

El establecimiento y la gestión administrativa de los refugios temporales requieren de especial atención en materia de salud pública por el riesgo que representa concentrar parte de la población en un lugar adaptado.

Los refugios temporales con los que se cuenta en los municipios del Estado de México se pueden consultar en la siguiente liga de internet:

La imagen muestra una captura de pantalla de la página web de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México. La URL en la barra de direcciones es cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/refugios_temporales. El encabezado incluye el logo del Gobierno del Estado de México y el logo de EDOMEX. El título principal es "Coordinación General de Protección Civil" y el subtítulo es "Secretaría General de Gobierno". En la parte superior hay un menú de navegación con los siguientes ítems: Inicio, Acerca de, ¿Qué ofrecemos?, ¿Qué hacer ante una emergencia?, Locatel, Publicaciones y Trámites y Servicios. Debajo del menú, hay un campo de búsqueda con el texto "¿Qué estás buscando?" y botones de búsqueda y redes sociales. A la izquierda, hay un menú lateral con el título "¿Qué ofrecemos?" y los siguientes ítems: Cultura de Protección Civil, Refugios Temporales, Planes de Emergencia, Acervo Bibliográfico y Directorio de Consultores Externos. El contenido principal de la página es la sección "Refugios Temporales", que describe las instalaciones o inmuebles dispuestos para brindar temporalmente alojamiento y servicios asistenciales a las personas que sufrieron las consecuencias de algún evento perturbador, emergencia o desastre. Debajo de esta descripción, hay una tabla con el título "A" que muestra una lista de municipios. La tabla tiene 4 columnas y 5 filas de datos. Los municipios listados son: Acambay, Acolman, Aculoo, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Atlautla, Axapusco y Ayapango. La tabla está encabezada por la letra "A".

A			
Acambay	Acolman	Aculoo	Almoloya de Alquisiras
Almoloya de Juárez	Almoloya del Río	Amanalco	Amatepec
Amecameca	Apaxco	Atenco	Atizapán
Atizapán de Zaragoza	Atlacomulco	Atlautla	Axapusco
Ayapango			

http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/refugios_temporales.



6.4 Igualdad de Género

La igualdad de género nos permite identificar las desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Con el objetivo de incluir tanto a mujeres como a hombres en el ámbito de protección civil, es necesario fomentar la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los programas especiales.

Por lo cual, la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México está comprometida en adoptar medidas en apego a las diferentes disposiciones sobre igualdad de género:

1. Inducir y conducir las labores de protección civil con enfoque de igualdad de género en el Estado.
2. Brindar asesoría y capacitación en materia de protección civil a mujeres y hombres.
3. Registrar de manera diferenciada a las mujeres y hombres que participan en eventos masivos de protección civil (jornadas regionales, simulacros, cursos y campañas de difusión de información).
4. Promover el enfoque de igualdad de género cuando se presente alguna situación de emergencia o desastre, ya sea en Centros de Salud, Refugios Temporales, Centros de Acopio, entre otros.
5. Considerar a las mujeres para que participen activamente en el proceso de alertamiento, debido a que muchas de ellas fungen como jefas de familia al permanecer los hombres fuera de la comunidad, por buscar un mejor ingreso para la familia.



6.5 Grupos en situación de discriminación

De acuerdo al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la discriminación se entiende como la “negación del ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades para que las personas tengan posibilidades iguales de realizar sus vidas. Así, cuando la discriminación se focaliza histórica y sistemáticamente en contra de las personas pertenecientes a grupos específicos, se habla de grupos vulnerados que, al tener constantemente menores oportunidades y acceso restringido a derechos, se encuentran en una situación de desventaja con respecto al resto de la sociedad.”

Ante ello, la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, considera acciones de gestión de riesgos que darán prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad.



ESTADO DE MÉXICO

GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN	ACCIONES
Personas adultas mayores	✓ Considerar a las casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro tipo de atención para la protección de las personas adultas mayores que residen en ella en caso de alguna emergencia o desastre, así como en la preparación y ejecución de simulacros.
Personas con creencias religiosas diferentes	✓ Para el caso de los refugios temporales, respetar los horarios y espacios, de la practicas religiosas que deban seguir.
Población afrodescendiente	✓ Impulsar la participación de las personas afrodescendientes en las acciones de Protección Civil.
Grupos indígenas y minorías étnicas	✓ Implementar en los materiales de difusión la traducción a lenguas indígenas, los mensajes y recomendaciones.
Personas migrantes y refugiados	✓ Realizar campañas permanentes para dar información y sensibilizar a las personas migrantes que transiten por el Estado, sobre los riesgos a los que están expuestos.
Mujeres	✓ mpulsar la participación activa de mujeres en las acciones de protección civil, por ejemplo, en los Comités y Consejos.
Personas con discapacidad	✓ Incorporar en los procedimientos de emergencias a las personas con discapacidad. ✓ Considerar sistemas de alarma de acuerdo a las características del estado o municipio y a los diferentes tipos de discapacidad, que permitan alertar en caso de emergencia o desastre. ✓ Realizar simulacros con la participación de personas con discapacidad. ✓ Implementar los criterios necesarios para la accesibilidad a la información en las campañas de difusión de los Sistemas Locales para todos los tipos de discapacidad.
Personas que viven con VIH	✓ Garantizar la prestación de servicios médicos a personas que viven con VIH, a su vez se respete los derechos humanos, libre de prejuicios y discriminación.
Personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente de la heterosexual	✓ Capacitar y sensibilizar a las áreas que atienden emergencias o desastres sobre el derecho a la igualdad y no discriminación para personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente de la heterosexual.
Personas jóvenes	✓ Fomentar que las personas jóvenes sean integradas en proyectos comunitarios y acciones de protección civil.
Personas de escasos recursos económicos	✓ Contemplar albergues y refugios temporales para personas en situación de calle. ✓ Promover la participación de las personas de escasos recursos económicos y personas en situación de calle, en los programas de brigadistas comunitarios.



ESTADO DE MÉXICO

7. MANEJO DE LA EMERGENCIA

7.1 Alertamiento

Medidas de prevención

COVID-19

En el entorno de trabajo

- Lávate las manos **frecuentemente** con agua y con jabón o con solución a base de alcohol gel al 70%.
- Al estornudar o toser, **cubre tu nariz y boca con el ángulo interno de tu brazo** o con un pañuelo desechable.
- Abre puertas y ventanas permitiendo la **entrada del sol** en lugares cerrados.



Consuma alimentos bien cocinados y agua simple potable o embotellada.

Evita saludo de mano, abrazo o beso.



Desinfecta tu espacio de trabajo y equipos de uso común rociando **15 ml de cloro por cada litro de agua, dejando actuar durante 60 segundos** y finalmente limpia con un trapo.

No salgas de casa. En caso de presentar los siguientes síntomas compatibles **con COVID-19 (fiebre, tos, estornudo, dolor de cabeza y malestar general)**.

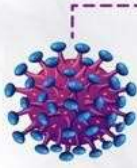
Llama al **800 900 32 00** para que seas atendido. No te automediques.

Importante:
Siempre limpia primero una superficie antes de desinfectarla.

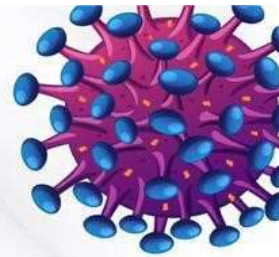
Prevenir es salud



ESTADO DE MÉXICO



El nuevo coronavirus se llama **SARS-CoV-2** y la enfermedad que causa es **COVID-19**.



PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE COVID-19

Como empleador,

¿Qué debo hacer en el entorno laboral para cuidar la salud de todos?

- Asegúrate de que los trabajadores tengan vigencia en su sistema de seguridad social, tengan acceso directo a los servicios de salud pública o privada para el otorgamiento de su licencia o incapacidad, según sea el caso.
- Verifica la disponibilidad de agua y jabón.
- Coloca a la entrada del inmueble gel antibacterial base alcohol al 70 por ciento.
- Asegura la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común como mesas, escritorios, herramientas, manijas, teléfonos, equipos de cómputo, etc.
- Ventila y permite la entrada del sol a los espacios cerrados evitando corrientes de aire.

Importante: siempre limpia primero una superficie antes de desinfectarla. Prevenir es salud.

Si presentas los síntomas de COVID-19 llama al **800 900 32 00** para que seas atendido. No te automediques.

salud.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



7.2 Centro de operaciones

El Centro Estatal de Seguridad en Salud, es presidido por el Gobernador Lic. Alfredo Del Mazo Maza, mismo que estará establecido de manera virtual.

7.3 Coordinación y manejo de emergencias

El Centro Estatal de Seguridad en Salud, coordina a las dependencias inmiscuidas en el auxilio y protección de la población en general, estableciendo acciones conjuntas en el área de salud, información, auxilio entre otras; a través de infografías dadas a conocer en medios de comunicación de mayor impacto, líneas telefónicas habilitadas exclusivamente para el caso de COVID-19, disposición de diversos hospitales en todo el territorio estatal habilitados para COVID-19, línea para atención de violencia por confinamiento, uso de cubrebocas obligatorio, suspensión de actividades consideradas no esenciales, activación del programa no circula a todos los automóviles sea de modelo actual o no; así mismo se obliga a los empleadores, a tener un tapete sanitizante en la entrada de las oficinas, proveer en todo momento de agua y jabón al personal, no convocar a mas de 10 empleados por área, toma de temperatura de los empleados, abastecer de gel antibacterial las áreas de atención a público, mantener la sana distancia y en caso de detectar algún caso sospechoso, se aísla inmediatamente a la persona y su entorno debiéndose aplicar la prueba de COVID-19 a la mayor brevedad.



ESTADO DE MÉXICO

En caso de que la sospecha sea en casa, se debe llamar a los números habilitados para atención de COVID-19 y seguir las instrucciones recomendadas por los profesionales de la salud, evitando automedicarse o dejarse llevar por información ajena a las autoridades correspondientes.

7.4 Seguridad

Las acciones de seguridad a la población serán directamente por las policías locales y personal de la Secretaría de Seguridad del Estado de México en conjunto con personal del Ejército Mexicano, Marina y Guardia Nacional, según se requiera.

7.5 Salud

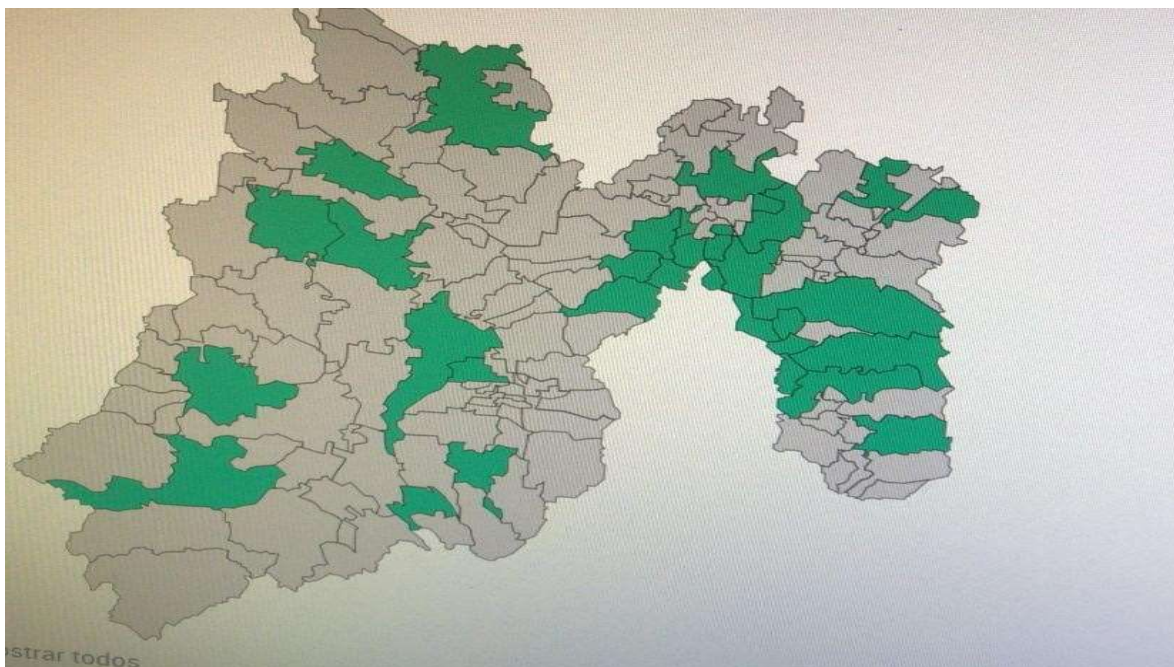
Proporcionar los servicios sanitarios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad y epidemias que puedan desencadenar las situaciones de emergencia o desastre.

Hospitales COVID-19

En el siguiente mapa, se muestran en color verde los municipios que tiene habilitados hospitales a COVID-19 en el EDOMÉX:



ESTADO DE MÉXICO



HOSPITAL GENERAL CHIMALHUACÁN

Localidad: CHIMALHUACÁN

Domicilio: AVENIDA DEL PEÑON ESQUINA QUETZALLI NO. EXT. MANZANA 400 LOTE 1 NO. INT. SIN NÚMERO, BARRIO CANTEROS, COL. BARRIO CANTEROS C.P. (56330)

HOSPITAL GENERAL DR. FERNANDO QUIROZ GUTIÉRREZ

Localidad: XICO

Domicilio: AVENIDA PROLONGACIÓN ALFREDO DEL MAZO NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, SAN MIGUEL XICO, COL. SAN MIGUEL XICO C.P. (56613)



ESTADO DE MÉXICO

HOSPITAL GENERAL DR. GUSTAVO BAZ PRADA

Localidad: CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL

Domicilio: AVENIDA BORDO DE XOCHIACA ESQUINA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, TAMAULIPAS, COL. TAMAULIPAS C.P. (57300)

HOSPITAL GENERAL LA PERLA NEZAHUALCOYOTL

Localidad: CIUDAD NEZAHUALCÓYOT

Domicilio: AVENIDA ESCONDIDA ENTRE PONIENTE 21 Y 25 NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, NEZAHUALCÓYOTL, COL. LA PERLA REFORMA C.P. (57800)

HOSPITAL GENERAL DR. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ

Localidad: ECATEPEC DE MORELOS

Domicilio: LEONA VICARIO NO. EXT. 109 NO. INT. SIN NÚMERO, AVENIDA CENTRAL Y MIGUEL ALEMÁN, COL. VALLE DE ANAHUAC C.P. (55200)

HOSPITAL GENERAL LAS AMÉRICAS

Localidad: ECATEPEC DE MORELOS

Domicilio: LOTE 1 DE LA MANZANA 10 NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS, COL. FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS C.P. (55076)

HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 196

Localidad: ECATEPEC DE MORELOS

Domicilio: AV. CENTRAL N/A, OLIMPICA, CD Y PUERTO, C.P. 55130



ESTADO DE MÉXICO

HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 76 XALOSTOC

Localidad: ECATEPEC DE MORELOS

Domicilio: XALOSTOC, URBANA IXHUATEPEC, C.P. 55349

HOSPITAL GENERAL REGIONAL N°68 TULPETLAC

Localidad: ECATEPEC DE MORELOS

Domicilio: VÍA MORELOS KM. 19.5 CARRETERA A PACHUCA COL. C.P. 54700
ECATEPEC EDO. DE MEX. ORIENTE

HOSPITAL GENERAL DR. MAXIMILIANO RUÍZ CASTAÑEDA

Localidad: NAUCALPAN DE JUÁREZ

Domicilio: AVENIDA FERROCARRIL A ACAMBARO
ESQUINA AVENIDA 10. DE MAYO NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN
NÚMERO, EL CONDE, COL. EL CONDE C.P. (53510)

HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 194 NAUCALPAN

Localidad: NAUCALPAN DE JUÁREZ

Domicilio: AV DR GUSTAVO BAZ SUR 28, NAUCALPAN CENTRO, C.P.53000.

HOSPITAL GENERAL DR. NICOLÁS SAN JUAN

Localidad: TOLUCA DE LERDO

Domicilio: PRIVADA NICOLAS SAN JUAN NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN
NÚMERO, FRANCISCO VILLA Y DR. HECTOR FIX ZAMUDIO, COL. EX-
HACIENDA LA MAGDALENA C.P. (50010).



ESTADO DE MÉXICO

CENTRO MÉDICO LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS

Localidad: TOLUCA DE LERDO

Domicilio: NICOLAS SAN JUAN ESQUINA GANADERIA PARQUE RANCHO CUAUHTÉMOC NO. EXT. LOTE G NO. INT. SIN NÚMERO, EXHACIENDA MAGDALENA, COL. EXHACIENDA MAGDALENA C.P. (50010).

<http://salud.edomex.gob.mx/cmalmateos>

HOSPITAL MATERNO PERINATAL MÓNICA PRETELINI SÁENZ

Localidad: TOLUCA DE LERDO

Domicilio: PASEO TOLLOCAN ESQUINA MARIANO MATAMOROS NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, UNIVERSIDAD, COL. UNIVERSIDAD C.P. (50130)

http://salud.edomex.gob.mx/hmpmonica_pretelini

HOSPITAL PARA EL NIÑO (IMIEM)

Localidad: TOLUCA DE LERDO

Domicilio: PASEO COLÓN SIN NÚMERO ESQUINA PASEO TOLLOCAN COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 50170

<http://salud.edomex.gob.mx/imiem>

CENTRO MÉDICO ISSEMYM TOLUCA

Localidad: TOLUCA DE LERDO

Domicilio: AV. BAJA VELOCIDAD KM- 57.5, JAN JERONIMO CHICAHUALCO, C.P. 52170 <http://issemym.gob.mx>



ESTADO DE MÉXICO

HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 220 TOLUCA

Localidad: TOLUCA DE LERDO

Domicilio: VERTICE, PROGRESO, C.P. 50150.

HOSPITAL GENERAL DR. SALVADOR GONZÁLEZ HERREJON

Localidad: CIUDAD LÓPEZ MATEOS

Domicilio: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, COL. EL POTRERO C.P. (52975).

HOSPITAL GENERAL JILOTEPEC

Localidad: JILOTEPEC DE MOLINA ENRÍQUEZ

Domicilio: AVENIDA REFORMA ESQUINA LIBRAMIENTO NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, LIBRAMIENTO Y DEDENCO, COL. EL DENI C.P. (54240).

HOSPITAL GENERAL JOSÉ VICENTE VILLADA

Localidad: CUAUTITLÁN

Domicilio: ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, VENUSTIANO CARRANZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COL. SANTA MARÍA C.P. (54800).

HOSPITAL GENERAL TENANCINGO

Localidad: TENANCINGO DE DEGOLLADO

Domicilio: PROLONGACIÓN MADERO ESQUINA AVENIDA INSURGENTES NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, PASEO DE LOS INSURGENTES Y DE LAS ROSAS, COL. COLONIA LA TRINIDAD C.P. (52400).



ESTADO DE MÉXICO

HOSPITAL GENERAL TEXCOCO GUADALUPE VICTORIA BICENTENARIO

Localidad: TEXCOCO DE MORA

Domicilio: NEZAHUALCÓYOTL ESQUINA FRANCISCO SARABIA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, CALLE SIN NOMBRE FRENTE A LA PLAZA COMERCIAL GRAN PLAZA TEXCOCO, COL. SAN JUANITO C.P. (56240)

HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 197 TEXCOCO

Localidad: TEXCOCO DE MORA

Domicilio: BENITO BUSTAMANTE, CALLE COLON 664, NIÑOS HEROES, C.P. 56108.

HOSPITAL GENERAL VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS (SAN FRANCISCO ZENTLALPAN)

Localidad: SAN FRANCISCO ZENTLALPAN

Domicilio: LOURDES MENDEZ DE CUENCA JUNTO A LA CANCHA DE FUTBOL NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, SAN FRANCISCO ZENTLALPAN, COL. SAN FRANCISCO ZENTLALPAN C.P. (56930)

HOSPITAL GENERAL VALLE DE BRAVO

Localidad: VALLE DE BRAVO

Domicilio: FRAY GREGORIO JIMENEZ DE LA CUENCA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, VALLE DE BRAVO, COL. BARRIO SAN ANTONIO, C.P. (51200)

HOSPITAL GENERAL ATLACOMULCO

Localidad: LAS MERCEDES

Domicilio: BOULEVARD JORGE JIMÉNEZ CANTÚ SECCIÓN 3 RANCHO LAS MERCEDES NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, HOSPITAL GENERAL ATLACOMULCO, COL. HOSPITAL GENERAL ATLACOMULCO C.P. (50450)



ESTADO DE MÉXICO

HOSPITAL GENERAL DE AXAPUSCO

Localidad: AXAPUSCO

Domicilio: AV. BENITO JUÁREZ NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO,
CARRETERA MÉXICO

TULANCINGO KM 33 Y CALLE SIN NOMBRE, COL. CENTRO C.P. (55940)

HOSPITAL GENERAL DE CHALCO

Localidad: CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS

Domicilio: BOULEVARD CUAUHTÉMOC PONIENTE ENTRE PROLONGACIÓN
PEDRO INFANTE Y AVENIDA CANAL NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN
NÚMERO, CHALCO, COL. LA BOMBA C.P. (56600)

HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 71 CHALCO

Localidad: CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS

Domicilio: AV. CUAUHTÉMOC OTE. 26, SANTIAGUITO, C.P.56600.

HOSPITAL GENERAL IXTAPAN DE LA SAL

Localidad: IXTAPAN DE LA SAL

Domicilio: BOULEVARD TURISTICO IXTAPAN DE LA SAL-TONATICO ESQUINA
LUIS DONALDO COLOSIO NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO,
IXTAPAN DE LA SAL, COL. EL SALITRE C.P. (51900)

HOSPITAL GENERAL IXTLAHUACA VALENTIN GÓMEZ FARÍAS

Localidad: IXTLAHUACA DE RAYÓN

Domicilio: CARRETERA IXTLAHUACA-JIQUIPILCO KM. 1 NO. EXT. SIN
NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, IXTLAHUACA, COL. BARRIO DE SAN PEDRO,
LA CABECERA C.P. (50740)



ESTADO DE MÉXICO

HOSPITAL GENERAL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA BICENTENARIO

Localidad: TEJUPILCO DE HIDALGO

Domicilio: KM. 1 CARRETERA BEJUCOS NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, TEJUPILCO, COL. HIDALGO C.P. (51406)

HOSPITAL GENERAL SAN FELIPE DEL PROGRESO

Localidad: SAN FELIPE DEL PROGRESO

Domicilio: CALLE INSURGENTES NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, COL. COLONIA HÉROES DE LA INDEPENDENCIA C.P. (50640)

ZOQUIAPAN DR. PEDRO LÓPEZ

Localidad: ZOQUIAPAN

Domicilio: KM. 34.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, CARRETERA A SAN FRANCISCO Y CALLE CANADÁ, COL. ZOQUIAPAN C.P. (56530)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA

Localidad: ZOQUIAPAN

Domicilio: CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5 NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, IXTAPALUCA, COL. IXTAPALUCA C.P. (56530)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO

Localidad: ZUMPANGO DE OCAMPO

Domicilio: CARRETERA ZUMPANGO-JILOTZINGO NO. EXT. 400 NO. INT. SIN NÚMERO, TIZAYUCA Y VIADUCTO BICENTENARIO, COL. BARRIO DE SANTIAGO 2A. SECCIÓN C.P. (56600) <http://salud.edomex.gob.mx/hraez>



ESTADO DE MÉXICO

HOSPITAL REGIONAL ISSEMYM TLALNEPANTLA

Localidad: TLALNEPANTLA

Domicilio: AV. PASEO DEL FERROCARRIL N° 88, ESQ. INDECO, COL. LOS REYES IXTACALA, C.P. 54090

HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 72 LIC. VICENTE SANTOS GUAJARDO

Localidad: TLALNEPANTLA

Domicilio: AV. GUSTAVO BAZ PRADA S/N, CENTRO INDUSTRIAL TLALNEPANTLA, C.P. 54000.

HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 58 TLALNEPANTLA

Localidad: TLALNEPANTLA

Domicilio: AV. GUSTAVO BAZ PRADA S/N, CENTRO INDUSTRIAL TLALNEPANTLA, C.P. 54000.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Localidad: TULTITLÁN

Domicilio: CALLE CIRUELOS 4, LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 54916 TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO, MÉX

HOSPITAL REGIONAL N° 200

Localidad: TECAMÁC

Domicilio: CARRETERA MÉX-PACHUCA KM 42+000, COL. BARRIO, SAN JERONIMO XONACAHUACAN, C.P. 55745

HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 53 LOS REYES LA PAZ

Localidad: LA PAZ



ESTADO DE MÉXICO

Domicilio: CARRETERA MÉX-PACHUCA KM 42+000, COL. BARRIO, SAN JERONIMO XONACAHUACAN, C.P. 55745

HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 57 LA QUEBRADA, CUAUTITLÁN IZCALLI

Localidad: CUAUTITLÁN IZCALLI

Domicilio: AV. LA QUEBRADA, STA MARIA GUADALUPE, C.P. 54769

HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 98 COACALCO

Localidad: COACALCO DE BERRIOZÁBAL

Domicilio: BLVRD COACALCO 81, VILLA DE LAS FLORES, 55710 SAN FRANCISCO COACALCO.

HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 251 METEPEC

Localidad: METEPEC

Domicilio: BOSQUES DE METEPEC, LLANO GRANDE, C.P. 52148.



7.6 Aprovisionamiento

Suministrar los víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población, que resultó con afectaciones, en coordinación con las instancias de los sectores de gobierno que correspondan.

7.7 Comunicación social de la contingencia

La comunicación social de la emergencia se refiere a la acción orientada a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores.

Por lo que la Unidad del Sistema Estatal de Información de la Coordinación General de Protección Civil, realizará las siguientes acciones:

- Mantener informada a la población, ya sea por las posibilidades de la presencia de un fenómeno perturbador que ponga en riesgo a la población o para dar a conocer las medidas preventivas en caso de presentarse una contingencia;
- Informar a los medios de comunicación de manera oportuna la situación que se vive en la entidad, así como los riesgos que pueden existir;
- Mantener informada a la población del impacto del fenómeno y las acciones iniciales de respuesta de las autoridades correspondientes.



ESTADO DE MÉXICO

- Organizar, supervisar y controlar la información que debe ser difundida a la población sobre la situación real que prevalece en el área afectada, así como las medidas de seguridad que deben tomarse;
- Informar a los medios de comunicación y a la población en general sobre la evaluación de la emergencia, normas de comportamiento de la población, ubicación de los refugios temporales e instrucciones en caso de evacuación;
- Informar los avances de la pandemia y vuelta a la normalidad a los medios de comunicación y a la población.



ESTADO DE MÉXICO

8. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

Conforme se retomen las condiciones de normalidad la población podrá reiniciar sus actividades diarias, por lo que las autoridades deberán de valorar la situación e indicar el momento en el que estas se puedan retomar.

En el siguiente link se podrá consultar la *Plan Regreso Seguro*:

http://salud.edomex.gob.mx/salud/plan_regreso_seguro





9. REFERENCIAS

Coordinación Nacional de Protección Civil. Guía para la elaboración de Programas de Protección Civil y Programas Especiales en Estados, Municipios y Delegaciones.

Coordinación Nacional de Protección Civil. Modelo de Programa Especial en Estados, Municipios y Delegaciones.

Secretaría de Gobernación,

Gobierno de la República, 2020, Dirección Electrónica:

www.segob.mx

Gobierno del Estado de México, 2020 COVID-19,

Dirección electrónica:

www.edomex.gob.mx

Gobierno de México

Información importante sobre COVID-19

2020, Dirección Electrónica:

www.COVID-19



ESTADO DE MÉXICO

DIRECTORIO

LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

MTRO. SERGIO ALEJANDRO OZUNA RIVERO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C. LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA
COORDINADOR GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL